

**ACTA DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE VELA CELEBRADA EL 25 DE AGOSTO DE 2023**

**ASISTENTES:**

D. Francisco Coro Izquierdo.....	Presidente
D. José Jarana Molero .....	C.A.N.D. Chipiona
D. Luis López Fernández .....	R.C.N. Sanlúcar
D. Manuel Herrero Villanueva .....	C.N. Sancti Petri
D. Rafael Ruiz Diez .....	C.D.V. Bahía de Cádiz
D. Ignacio Sahuquillo Rubio .....	C.N. Sevilla
D. Carlos Muñoz Villarreal .....	C.N. El Trocadero y Juez
D. Rafael Martín Prat .....	C.N. Puerto Sherry
D. Guillermo Cao Moises .....	C.N. Torre del Mar
D. José Medel Romero.....	Deportista
D. Juan Carlos Candela Domingo .....	Deportista
D. Domingo Sánchez Prieto .....	Deportista
D. Francisco Manchón Domínguez .....	Deportista
D. Juan Manuel Pérez Dorao .....	Deportista
D. Rafael Ruiz Diez .....	Deportista
D. Juan Manuel Pérez Dorao .....	Deportista
D. Javier Mantas Valdés.....	Juez
D. Antonio Burgos Cabañas .....	Juez
D. Nicolás Mariño Pérez .....	Técnico
D. Francisco Fernández García .....	Técnico
D. Francisco Javier García Díaz .....	Técnico
C.D.N. Punta Umbría .....	representado por D. Francisco Coro Izquierdo
R.C.N. Puerto de Santa María .....	representado por D. Francisco Coro Izquierdo
R.C.N. La Línea .....	representado por D. Francisco Coro Izquierdo
R.C. Mediterráneo .....	representado por D. Francisco Coro Izquierdo
C.A.N. Eslora .....	representado por D. Luis López Fernández
C.D. Flota Snipe .....	representado por D. Juan Manuel Pérez Dorao
R.C.N. Cádiz .....	representado por D. Juan Manuel Pérez Dorao
C.N. Gallineras .....	representado por D. Javier Mantas Valdés
C.V. Gavia .....	representado por D. Javier Mantas Valdés
R.C.M. Huelva .....	representado por D. Javier Mantas Valdés
R.C. El Candado.....	representado por D. Antonio Burgos Cabañas
R.C.N. Adra .....	representado por D. Antonio Burgos Cabañas
C.N. Fuengirola .....	representado por D. Antonio Burgos Cabañas
C.N.M. Benalmádena.....	representado por D. Antonio Burgos Cabañas
R.C.N. Motril .....	representado por D. Antonio Burgos Cabañas
C.D. Ataden.....	representado por D. Nicolás Mariño Pérez
C.N. Isla Canela .....	representado por D. Nicolás Mariño Pérez
R.C.M. Sotogrande.....	representado por D. Nicolás Mariño Pérez

Actúa como Secretario de Actas D. Javier Mantas Valdés

En la ciudad de El Puerto de Santa María, en la sede de la F.A.V. en el CETDV “Bahía de Cádiz”, el día 25 de agosto de 2023 fue convocada la ASAMBLEA GENERAL, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda. A la misma acudieron los arriba reseñados, miembros de la Asamblea General, iniciando la reunión en la segunda convocatoria, a las 18:06 horas.

Antes de iniciar, el presidente da la bienvenida, agradecido por poder realizar una reunión presencial.

## **1º. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL 2.022**

El Acta se envió con anterioridad, al no haber objeciones se da por aprobada por unanimidad.

## **2º. INFORME DEL PRESIDENTE.**

Este ha sido el segundo año que formamos parte del Programa de la Junta de Andalucía “Centros de Excelencia Educativa Deportiva en Andalucía” (C.E.E.D.A.). Ha vuelto a ser un éxito, y este curso hemos renovado con 8 alumnos internos:

- Enrique Díaz Junquera – R.C.N. La Línea
- Álvaro Rodríguez Sánchez – R.C.N. Adra
- Paula Ruz Castillo – R.C. Mediterráneo
- Valeria García Peinado – C.N. Almerimar
- Raquel Retamero Cascallana – R.C.N. La Línea
- Álvaro Pozo Navarro – C.A.N. Eslora
- Marta Franco Sánchez – C.P. Cádiz
- Adriano Giménez Palmero – C.M. Almería

El señor presidente da nota de lo bien que va este programa y la ilusión en los deportistas y su cercanía.

Se acometió la reparación de la rampa asfáltica y la impermeabilización de la cubierta de los pañoles 1 y 2, y se han instalado alambres de espino en la malla perimetral debido a los problemas que causan las personas que intentan colarse en los chiringuitos. Queremos proponer la instalación de nuevas cámaras de vigilancia en la zona de los pañoles, que actualmente no tienen, para tratar de disuadir los saltos de valla.

Tenemos un proyecto mejora energética con la instalación de placas solares térmicas para el agua caliente, con la ayuda de la Junta y el C.S.D. Toda la documentación ha sido presentada, y seguimos a la espera de recibir una respuesta. El proyecto será financiado a través de la Unión Europea, con los fondos Next Generation, conforme al artículo 61.1 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprobaron medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El presupuesto del mismo asciende a 180.000€ de los cuales la Federación abonará el IVA.

Solicitamos y fue aprobada una subvención del CSD por un importe de 32.738,80€ para el C.E.T.D.V. en infraestructuras. También fue aprobada y concedida la Subvención de Diputación de Cádiz por 15.000€ para la Regata AOW y la Regata de la Hispanidad. Hay otra de 30.000€ de la Junta de Andalucía para los iQFOiL Games y el Mundial Infantil y Juvenil de iQFOiL.

Estamos a la espera de abonar las ayudas a los deportistas del año 2022 por importe de 29.185€ en cuanto pague la Junta. La Federación aportará de recursos propios unos 10.000€. Adicionalmente, se propusieron y gestionaron las ayudas de la Fundación Andalucía Olímpica. Todas las propuestas emitidas por la Federación fueron concedidas.

Se han gestionado 5 nuevos cursos de Formación de Técnicos, 4 E.D.R.E. y 1 de Kiteboarding:

- Con IAD – Ciclo Final AF Almería 2022/23
- Con IAD – Ciclo Superior en El Puerto de Santa María 2022/2023
- Ciclo Inicial AF/AL– en Málaga 2023/2024

- Ciclo Inicial AF/AL– C.E.T.D.V., en El Puerto de Santa María 2023/2024

La Federación Andaluza de Vela ha solicitado acogerse a las subvenciones dirigidas a federaciones deportivas andaluzas, para proyectos de conciliación familiar de deportistas federadas y para la concesión de becas de formación de juezas y árbitras conforme al artículo 61.1 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El presidente resalta la importancia de estos programas.

Se está negociando con la R.F.E.V. el apoyo a nuestros regatistas de Alto Rendimiento Olímpico a través de los programas 20-28 y Nivel 3, son programas que arrancaron en 2020.

En el Calendario Oficial de Regatas 2023, como todos los años, se publicaron los logros más importantes obtenidos por nuestros regatistas, tanto en el Cuadro de Honor, como en el cuadro de Campeones de Andalucía y de Ranking, como el Ranking de clubes. Solo hay que echar un pequeño vistazo a las primeras páginas de nuestro Calendario para darnos cuenta de que, con el esfuerzo de todos, vamos por buen camino.

Hoy vamos a presentar para su aprobación la modificación de Estatutos de esta Federación, para adaptarlos al decreto 41/2022 de 8 de marzo por el que se regulan las entidades deportivas de Andalucía y se establece la estructura y régimen de funcionamiento de registro Andaluz de entidades deportivas.

Entre otras novedades que después veremos en más detalle, se establecía la obligación de crear órganos como:

- Comisión de mujer y deporte
- Comité de Transparencia y buen gobierno
- Comisionado del menor deportista.

Adicionalmente, se han redactado los siguientes protocolos:

- Protocolo de Actuación Frente a la Violencia Sexual
- Protocolo de Seguridad, Prevención y Control en la Organización de Competiciones Oficiales.
- Reglamento Electoral

Se ha firmado también el Convenio Colectivo del personal federativo después de 10 años.

### **3º. MEMORIA DEL AÑO 2022.**

Se comenta que la Memoria está disponible en la página web y que fue enviada con anterioridad para su revisión. La memoria es aprobada por unanimidad.

### **4º. CIERRE DEL EJERCICIO DEL AÑO 2022.**

El señor tesorero, D. Javier Mantas hace balance del cierre de 2022 con la presentación de los documentos correspondientes:

MEMORIA ECONÓMICA

Tal como se recogen en las normas contables, las cuentas anuales la forman los balances de explotación (o pérdidas y ganancias), el de situación y la Memoria Económica, que no es más que la explicación detallada de todos los elementos económicos de la Federación.

Cuenta con los siguientes anexos:

1.- BALANCE DE EXPLOTACIÓN – CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS

El Balance de Explotación de la F.A.V. del ejercicio 2.022 o Cuenta de Pérdidas y Ganancias como se indica anteriormente y tal como está regulado en las normas de contabilidad se presenta comparativamente con el resultado del ejercicio anterior. El total de Ingresos y Gastos importa 1.276.414,15 €

El resultado final del ejercicio 2022 da una PÉRDIDA de 118.185,95 €, contra los del resultado del año anterior 2.021 que presentaba una PÉRDIDA de 22.851,84€. Esto quiere decir que en el año 2.022 se ha gastado dicha cantidad más que el total del ingreso realizado.

En el caso de la existencia de beneficios, éste será destinados en su totalidad al cumplimiento de los fines deportivos propios de la Federación, de conformidad con lo establecido en el artículo 60.1 del Decreto 41/2022, de 8 de marzo, por el que se regulan las Entidades Deportivas de Andalucía y se establece la estructura y régimen de funcionamiento del Registro Andaluz de Entidades Deportivas.

Se presentan los ingresos y gastos por programas presupuestarios de la FAV, salvo aquellos conceptos que contablemente han de tener subcuentas independientes, como arrendamientos, reparaciones, seguros, comisiones, suministros, impuestos, etc. que se presentan aparte de los programas presupuestarios

<b>BALANCE DE EXPLOTACION DE LA FEDERACION ANDALUZA DE VELA AL 31.12.22</b>		
<b>GASTOS</b>	<b>AÑO 2021</b>	<b>AÑO 2022</b>
PROGRAMA TECNIFICACION ENTRENAMIENTO DE DEPORTISTAS EN EDAD ESCOLAR	121.925,57 €	112.650,86 €
PROGRAMA DE EXCELENCIA EN EL RENDIMIENTO DEPORTIVO	72.044,12 €	47.087,71 €
PROGRAMAS GASTOS GENERALES PROYECTO DEPORTIVO DE TECNIFICACION (P.D.T.)	24.686,98 €	30.831,64 €
PROGRAMA GESTION Y FUNCIONAMIENTO FEDERATIVO (FOGF)	176.175,29 €	181.711,08 €
PROGRAMA CENTRO DE TECNIFICACION	361.779,07 €	318.739,16 €
PROGRAMA CEEDA	12.938,49 €	27.799,58 €
PROGRAMA ESCUELA VELA MALAGA	1.551,31 €	3.022,99 €
CENTRO NAUTICO ELCANO	229.857,76 €	54.739,54 €
TRIBUTOS - SEG SOCIAL	214.676,50 €	152.131,53 €
OTROS	175.676,25 €	173.939,11 €
Ganancias	0,00 €	0,00 €
Amortizaciones	175.676,25 €	173.939,11 €
	148.374,37 €	173.760,95 €
	<b>1.539.685,71 €</b>	<b>1.276.414,15 €</b>

<b>INGRESOS</b>	<b>AÑO 2021</b>	<b>AÑO 2022</b>
<b>TITULO CUENTA</b>		
Licencias Federativas	199.341,00 €	175.566,00 €
Cuotas de clubes	23.420,00 €	23.350,00 €
Centro Nautico Elcano - Convenio/Contrato I.M.D. Cadiz)	331.965,12 €	73.786,96 €
E.V. Malaga.- Explotaciones varias	17.715,29 €	16.565,47 €
Junta de Andalucía (subvencion ordinaria)	159.320,74 €	155.632,87 €

Subvenciones de Capital transferida al resultado ejercicio	149.198,46 €	141.571,35 €
Campeonatos Provinciales	3.590,00 €	9.170,00 €
Copas de Andalucía	735,00 €	800,00 €
Campeonatos de Andalucía	615,00 €	5.673,18 €
Aportación Patrocinadores (Calendario de Regatas)	1.211,64 €	1.290,40 €
Ingresos Varios	6.998,84 €	2.729,50 €
Aportaciones Actividades y Desplazamientos	33.505,00 €	22.440,00 €
CETDV	587.576,53 €	527.261,22 €
ingresos financieros	0,42 €	0,85 €
Ingresos extraordinarios	1.640,83 €	2.390,40 €
<b>Pérdidas</b>	<b>22.851,84 €</b>	<b>118.185,95 €</b>
	<b>1.539.685,71 €</b>	<b>1.276.414,15 €</b>

## 2.- BALANCE DE SITUACIÓN.

### ACTIVO:

En la parte izquierda del documento, podemos observar la parte del inmovilizado: construcciones como el centro y el muelle, mobiliario, equipos informáticos y de transportes, etc. por un total de 6.528.297,53€

El activo no corriente, se corresponde a los depósitos a largo plazo en entidades bancarias, por importe de 16.490,75 €

El total del Inmovilizado más el Activo no corriente es por importe de 6.544.788,28 €

Seguidamente, continuando con la parte izquierda, vemos la amortización acumulada de los distintos elementos que ascienden a 3.230.981,75 €, y que al restárselo al inmovilizado, nos da un resultado de 3.313.806,53€

En los deudores comerciales, encontramos clientes por deudas pendientes de pagar a la FAV en concepto de subvenciones, convenios, pago de licencias, etc. Por importe de 115.675,17€. Con respecto al año anterior, la cantidad disminuye. Estos importes corresponden, sobre todo, al pago de la subvención de la Junta de Andalucía que para 2.022 la programación de pagos es de tan solo el 50% del importe de la ayuda, pagando el restante en el 2023.

En el siguiente apartado, tenemos la retención de 1.840,08 € de la antena instalada en el centro, que nos la devolverán una vez se presente el Impuesto de Sociedades. También en este punto está el gasto anticipado de 5.013,83 € correspondiente a seguros varios y gastos para desplazamiento del equipo andaluz a competiciones oficiales que, aunque se pague en el 2022, el gasto corresponde al ejercicio de 2023. También tenemos pendiente de compensar el IVA del 4º Trimestre de 2022, por importe de 4.238,97€. Todo esto arroja un importe de 11.092,88€.

Ya pasamos a tesorería donde el importe es de 46.650,49 €.

El resultado del balance del activo es de 3.487.225,07 €.

### PATRIMONIO NETO + PASIVO

El patrimonio neto de la Federación es el correspondiente al fondo social, subvenciones de capital y la suma del resultado de los ejercicios anteriores.

El resultado para este año 2022 es el de pérdidas por importe de 118.185,95 €

En la parte del PASIVO, en el correspondiente al no corriente, aparecen las amortizaciones de deuda a largo plazo en concepto de préstamos solicitados a la entidad BBVA, en concepto e importes de:

Préstamo ICO: 37.876,18€

Préstamo para Infraestructuras: 15.083,97 €

Préstamo vallado perimetral: 8.336,73 €

En el pasivo corriente, aparecen las cantidades pendientes de pagar por la FAV a proveedores, acreedores (se entiende por acreedores a regatistas, jueces de regatas, etc. a los que la FAV tenía pendiente de pago subvenciones y actuaciones por desplazamientos a regatas, y participación en competiciones, etc.).

En la parte del pasivo, también encontramos las obligaciones con la Seguridad Social, por importe de 9.315,21 €; retenciones de IRPF del último trimestre, por importe de 10.253,25 €; y los ingresos anticipados correspondientes a las licencias federativas que, aunque el cobro se realice en el 2022, el ingreso corresponde al ejercicio de 2023.

El resultado del balance del PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO es de 3.487.255,07 €.

<b>BALANCE DE SITUACION DE LA FEDERACION ANDALUZA DE VELA AL 31.12.22</b>		
<b>ACTIVO</b>	<b>AÑO 2.021</b>	<b>AÑO 2.022</b>
<b>INMOVILIZADO</b>		
Suma .....	6.496.428,87 €	6.528.297,53 €
<b>Activo No Corriente</b>		
Suma .....	16.490,75 €	16.490,75 €
Suma .....	6.512.919,62 €	6.544.788,28 €
<b>AMORTIZACIONES</b>		
Suma .....	3.057.042,64 €	3.230.981,75 €
<b>TOTAL INMOVILIZADO.....</b>	<b>3.455.876,98 €</b>	<b>3.313.806,53 €</b>
<b>DEUDORES COMERCIALES</b>		
Suma .....	168.713,43 €	115.675,17 €
<b>OTROS ACTIVOS</b>		
Suma .....	14.652,99 €	11.092,88 €
<b>TESORERIA</b>		
Suma.....	126.831,80 €	46.650,49 €
<b>TOTAL .....</b>	<b>3.766.075,20 €</b>	<b>3.487.225,07 €</b>

<b>BALANCE DE SITUACION DE LA FEDERACION ANDALUZA DE VELA AL 31.12.22</b>		
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>AÑO 2.021</b>	<b>AÑO 2.022</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		
Suma .....	3.593.332,14 €	3.333.574,84 €
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		

Suma .....	53.641,74 €	61.296,88 €
------------	-------------	-------------

**PASIVO**

Suma .....	114.073,03 €	88.642,05 €
Suma .....	5.028,29 €	3.711,30 €

<b>TOTAL.....</b>	<b>3.766.075,20 €</b>	<b>3.487.225,07 €</b>
-------------------	-----------------------	-----------------------

4. – HISTÓRICO DE AMORTIZACIONES

Se presenta también los datos de HISTORICO DE VALORES DE INVENTARIO y el MOVIMIENTO DEL INMOVILIZADO.

5.- LIQUIDACIÓN RESULTADO PRESUPUESTO 2022.

Finalmente, se muestra el informe detallando las partidas más importantes del cierre, arrojando un saldo final de 1.158.228,20 € de Ingresos y 1.320.648,63 € de gastos, siendo el saldo de 162.420,43 € de más en la parte del GASTO.

LIQUIDACIÓN DEL RESULTADO DEL PRESUPUESTO 2022						
PRESUPUESTADO				REALIZADO		
CONCEPTO	INGRESOS	GASTOS	DIFERENCIAS	INGRESOS	GASTOS	DIFERENCIAS
<b>I. PROGRAMA DE TECNIFICACION DEL ENTRENAMIENTO DE DEPORTISTAS EN EDAD ESCOLAR</b>						
SUMA PROGRAMA	129.530,00 €	122.009,00 €	7.521,00 €	107.140,00 €	158.690,12 €	-51.550,12 €
<b>II. PROGRAMA DE EXCELENCIA EN EL RENDIMIENTO DEPORTIVO</b>						
SUMA PROGRAMA	20.720,00 €	25.400,00 €	-4.680,00 €	25.793,18 €	48.341,09 €	-22.547,91 €
<b>III. GASTOS GENERALES PROGRAMAS I Y II.</b>						
SUMA PROGRAMA	19.207,29 €	33.500,00 €	-14.292,71 €	19.207,29 €	42.704,27 €	-23.496,98 €
<b>IV. PROGRAMA DE FOMENTO DE LA ORGANIZACIÓN Y GESTION DE LA FEDERACION (FGOF)</b>						
SUMA PROGRAMA	245.609,71 €	270.813,00 €	-25.203,29 €	246.902,73 €	257.534,13 €	-10.631,40 €
<b>V.- PROGRAMA CENTRO DE TECNIFICACION DE VELA</b>						
SUMA PROGRAMA	540.000,00 €	486.515,00 €	53.485,00 €	527.261,22 €	556.995,87 €	-29.734,65 €
<b>VI - PROGRAMA ESCUELA DE VELA PUERTO DE MALAGA</b>						
SUMA PROGRAMA	17.100,00 €	17.100,00 €	- €	16.565,47 €	16.496,36 €	69,11 €
<b>VII - PROGRAMA CENTRO NAUTICO ELCANO</b>						
SUMA PROGRAMA	76.000,00 €	70.591,64 €	5.408,36 €	73.786,96 €	65.947,68 €	7.839,28 €
SUMA PROGRAMA	141.571,35 €	163.809,71 €	-22.238,36 €	141.571,35 €	173.939,11 €	-32.367,76 €
<b>TOTAL PROGRAMAS</b>	<b>1.189.738,35 €</b>	<b>1.189.738,35 €</b>	<b>- €</b>	<b>1.158.228,20 €</b>	<b>1.320.648,63 €</b>	<b>-162.420,43 €</b>

El cierre del ejercicio es aprobado por unanimidad.

**5º. PRESUPUESTO 2023.**

El señor tesorero D. Javier Mantas presenta el proyecto de presupuesto 2023, detallando las distintas partidas presupuestarias.

Con respecto al año anterior, el presupuesto se mantiene, en líneas generales, según el resultado del ejercicio anterior.

El señor tesorero D. Javier Mantas, antes de la presentación del presupuesto 2023, expone a la asamblea el importe concedido por la Junta de Andalucía de la subvención dirigida a las federaciones

deportivas andaluzas para el fomento de la GESTIÓN, LA TECNIFICACIÓN Y EL RENDIMIENTO DEPORTIVO (GTRD) resolución de 10 de julio de 2023:

CONCEPTOS SUBVENCIONABLES	Nº DEPORTISTAS PARTICIPANTES			PRESUPUESTO			
	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL	RECURSOS PROPIOS	CONSEJERÍA TCYD	OTROS	TOTAL
1. CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA U OTRAS COMPETICIONES DE ÁMBITO AUTONÓMICO	788	1.271	2.059	2.680,00	21.470,00	0,00	24.150,00
2. CAMPEONATOS DE ESPAÑA U OTRAS COMPETICIONES DE ÁMBITO NACIONAL	98	66	164	4.465,00	38.290,00	0,00	42.755,00
3. OTRAS COMPETICIONES OFICIALES DE ÁMBITO INTERNACIONAL	245	324	569	2.400,00	24.600,00	0,00	27.000,00
4. CONCENTRACIONES DE ÁMBITO AUTONÓMICO	94	130	224	4.760,00	46.000,00	0,00	50.760,00
5. COSTES INDIRECTOS: GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO				3.950,00	51.058,74	0,00	55.008,74
	1.225	1.791	3.016	18.255,00	181.418,74	0,00	199.673,74

% costes indirectos/ subvención: 28,14

Se presenta a continuación el Presupuesto General de la FAV 2023:

PRESUPUESTO GENERAL DE LA F.A.V. AÑO 2023			
CONCEPTO	INGRESOS	GASTOS	DIFERENCIAS
<b>I. PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN DEL ENTRENAMIENTO DE DEPORTISTAS EN EDAD ESCOLAR</b>			
SUMA PROGRAMA	112.360,00 €	112.700,00 €	-340,00 €
<b>II. PROGRAMA DE EXCELENCIA EN EL RENDIMIENTO DEPORTIVO</b>			
SUMA PROGRAMA	36.800,00 €	36.100,00 €	700,00 €
<b>III. GASTOS GENERALES PROGRAMAS I Y II.</b>			
SUMA PROGRAMA	20.000,00 €	44.500,00 €	-24.500,00 €
<b>IV. PROGRAMA DE FOMENTO DE LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA FEDERACION (FOGF)</b>			
SUMA PROGRAMA	295.923,59 €	271.236,33 €	24.687,26 €
<b>V.- PROGRAMA CENTRO DE TECNIFICACION DE VELA</b>			
SUMA PROGRAMA	522.581,26 €	506.000,00 €	16.581,26 €
<b>VI - PROGRAMA ESCUELA DE VELA PUERTO DE MALAGA</b>			
SUMA PROGRAMA	16.800,00 €	16.800,00 €	- €
<b>VII - PROGRAMA CENTRO NAUTICO ELCANO</b>			
SUMA PROGRAMA	25.000,00 €	20.000,00 €	5.000,00 €
<b>VIII - AMORTIZACIONES Y OTROS</b>			
SUMA PROGRAMA	141.571,35 €	163.699,87 €	-22.128,52 €
<b>TOTAL PROGRAMAS</b>	<b>1.171.036,20 €</b>	<b>1.171.036,20 €</b>	<b>- €</b>

El presupuesto GTRD y Presupuesto General de la FAV 2023 son aprobados por unanimidad.

## 6º. CALENDARIO DE REGATAS 2022 Y MODIFICACIONES.

El señor Presidente da cuenta de las modificaciones en el calendario de regata.

Se han suspendido las siguientes regatas:

- Provincial Optimist – R.C. El Candado – 14 y 15 de enero.
- Campeonato de Andalucía de Europa y Copa de Andalucía de FINN – C.A.N.D. Chipiona – 25 y 26 de marzo.

Han cambiado de fecha las siguientes regatas:

- Campeonato de Andalucía de V.R.C. – C.M. Almería – 22 al 24 de septiembre.

Se han añadido las siguientes regatas:

- Campeonato de España de Kiteboarding Big Air – organizado por la Federación Andaluza de Vela entre septiembre y octubre (fecha pendiente de definir)
- Campeonato de España de V.R.C. – C.M. Almería – 22 al 24 de septiembre.

Es aprobado por unanimidad de los asistentes.

## **7º. REGLAMENTO DE COMPETICIÓN 2022-2023.**

El Director Técnico, D. Nicolás Mariño da cuenta de las modificaciones en el reglamento de competición, que han sido adaptadas a las directrices de la R.F.E.V. en cuanto a las Clases Estratégicas.

Como notas importantes se señalan la cuota de inscripción de 10€ (5€ para el club organizador y 5€ para la Federación) en las regatas de Optimist y de ese modo facilitar a los clubes la contratación de las ambulancias. En las otras regatas se añade una penalización de 20€ para los deportistas que se inscriban en los 7 días previos a la regata, y se incluye en ella a los técnicos.

Las inscripciones de los regatistas no andaluces y extranjeros van a tener un canon de 25€ para amortizar los gastos de los clubes.

Hay también modificaciones en las regatas de Cruceros de Altura, que deben tener obligatoriamente un tramo de 30 millas para que sean puntuables para el Campeonato de Andalucía.

Otro elemento importante la prohibición de publicitar bebidas alcohólicas y tabaco en las competiciones juveniles e infantiles, y limitarlas a no más de 20º en vela senior. No se permitirán las referencias directas o indirectas a estas marcas.

Se aclaran cuáles son los conceptos subvencionables para adaptarnos a las normas de la Junta de Andalucía tras una pregunta de Pablo Guitián.

Las modificaciones son aprobadas por unanimidad de los asistentes.

## **8º. REGLAMENTO DE LICENCIAS 2023**

El Reglamento es aprobado por unanimidad, manteniendo las mismas tarifas en todas las categorías un año más. La única modificación realizada ha sido actualizar las leyes bajo las que rige el reglamento. También se ha tratado de hacer el texto en general aún más claro.

## **9º. PROPUESTAS QUE SE PRESENTEN CON ANTELACIÓN**

No hay.

## **11º. RUEGOS Y PREGUNTAS**

Rafael Ruiz Diez comenta algunos fallos del buscador de los regatistas de la web, que no aparecen reflejados. Se aclara que, para aparecer en el buscador, los deportistas deben haber participado en al menos una competición.

Se invita a los assembleístas a conocer las instalaciones de la FAV que es la Casa de todos los deportistas de la vela.

Al no haber más asuntos que tratar, la Asamblea Ordinaria termina a las 18:57h y se da comienzo a la

## **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

### **1º APROBACIÓN ESTATUTOS**

El presidente toma la palabra para comentar la modificación de los estatutos, que fueron enviados a los miembros de la Asamblea para su lectura previa a la reunión. La modificación es una adaptación a la nueva Ley del deporte, en concreto al decreto 41/22 del 8 de marzo.

La esencia de los Estatutos sigue siendo igual, pero en algunos puntos se ha añadido la orden y fecha en la que se basan. Ha sido un trabajo duro, y lo único destacable es que se va a pasar de 60 a 50 miembros en la Asamblea, pero en general no deja de ser una actualización de lo que ya existía. El reparto por estamentos va a ser: 50% de clubes, 30% deportistas, 10% jueces y 10% técnicos.

### **2º APROBACIÓN REGLAMENTO ELECTORAL**

En cuanto al Reglamento Electoral, que también se ha actualizado conforme a la Ley, lo más destacable es la simplificación de los pasos para llevar a cabo las elecciones en caso de haber un único candidato, agilizando y facilitando proceso.

### **3º REGISTRO Y APROBACIÓN POR PARTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

Los Estatutos y el Reglamento Electoral serán remitidos a la Junta de Andalucía para su revisión y aprobación, y se solicita a la Asamblea que conceda a la Junta Directiva la potestad de realizar las modificaciones que indique la Junta cuando sean revisados para poder agilizar el proceso. No hay objeciones, por lo que se insta al Sr. secretario a elevar la propuesta de ambos documentos a la Junta de Andalucía, y una vez sean aprobados por la misma, publicarlos en la web oficial de la Federación.

Esta medida y los borradores de ambos documentos se aprueban por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta sesión a las 19:03h.